REQUISITOS PARA REGISTRO DE EMISORES Y PROGRAMAS

TIPOS DE EMISORES

SAE	SAECA	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS	PYMES	ORGANISMOS MULTILATERALES
Nota	Nota	Nota	Nota	Nota
a	a	a	a	aq
b	b	b	b	ab
c	c	c	c	ac
d	d	d	d	ar
e	e	e	e	ad
f	f	f	f	as
g	g	ae	g	
h	h	af	h	
i	i	ag	i	
j	j	z	j	
k	k	ah	k	
l	l	ai	o	
m	m	n	p	
n	n	aj	q	
o	o	ak	r	
p	p	al	s	
q	q	r	t	
r	r	s	u	
s	s	am	v	
t	t	an	w	
u	u	v	x	
v	v	ao	y	
w	w	ap		
x	x	y		
y	y			

	REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE EMISORES	Rellenar por pantalla	PDF
Nota	NOTA DE SOLICITUD DE REGISTRO (SAE y SAECA que cuenten con un capital integrado no inferior a 1000 salarios mínimos mensuales. En caso las mismas cuenten con un capital integrado no inferior a 150 salarios mínimos, e inferior a 1000 salarios mínimos podran acogerse al regimen especial para PYMES)	X	
a	DATOS DE LA SOCIEDAD EMISORA: OBJETO SOCIAL, DOMICILIO, TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES.	X	
b	BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL EMISOR, CON DETALLES QUE PUEDAN SER DE INTERÉS A INVERSORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL.	X	
c	EN CASO DE QUE EL EMISOR TENGA UNA VINCULACION CON ALGUNAS PERSONAS JURIDICAS O GRUPOS ECONOMICOS, DEBERA INDICARSE SU CALIDAD DE MATRIZ O SUBSIDIARIA EN SU CASO, Y LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN DICHAS ENTIDADES, CUANDO SEAN MAYOR O IGUAL AL 10%, CON DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A QUE ESTAS SE DEDICAN; LAS VINCULACIONES PODRAN SER POR PROPIEDAD (TENENCIA DE CAPITAL) O POR GESTIÓN (PARTICIPACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES O PERSONAS JURÍDICAS).	X	
d	INDICACIÓN DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA EN LA QUE LA ENTIDAD EJERCE SUS ACTIVIDADES SEGÚN REGISTRO DE RUC Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO INHERENTES A SU FUNCIONAMIENTO	X	
e	ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD:		X
f	INDICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL EMISOR, LEGALES Y CONVENCIONALES, EN SU CASO. NÓMINA DE DIRECTORES Y SÍNDICOS, ACOMPAÑADA DEL ACTA EN DONDE CONSTE LA DESIGNACIÓN DE LOS MISMOS.	X	X
g	INDIVIDUALIZACIÓN DE SUS PRINCIPALES EJECUTIVOS SEÑALANDO UNA BREVE SINTESIS DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DE LOS DIRECTORES, SÍNDICOS Y GERENTES	X	X
h	INDICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE VINCULACIÓN DE LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS, CON OTRAS EMPRESAS EN CALIDAD DE SOCIOS O ACCIONISTAS O POR FORMAR PARTE DE SUS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN O FISCALIZACIÓN;	X	X
i	DESCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL, EMITIDO, SUSCRIPTO E INTEGRADO Y COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1) ACCIONISTAS QUE DETENTAN EL DIEZ (10) POR CIENTO O MAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL. EN CASOS DE ACCIONISTAS QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS, SE DEBERA LLEGAR HASTA LOS BENEFICIARIOS FINALES (PERSONAS JURÍDICAS) QUIENES DETENTAN EL DIEZ (10) POR CIENTO O MAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL; 2) LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN HASTA EL CINCUENTA Y UNO (51) POR CIENTO DEL CAPITAL Y HASTA UN MÁXIMO DE VEINTE (20) ACCIONISTAS.		X
j	ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES, AJUSTADOS A LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE RIGEN EL MERCADO DE VALORES,		X

	DEBIDAMENTE INSCRIPTOS EN LA DIRECCIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.		
k	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS DE LA SOCIEDAD.		X
l	ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS, SALVO QUE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD SEA INFERIOR A ESE PLAZO		X
m	ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO TRIMESTRE, DE ACUERDO A LAS REGLAMENTACIONES DICTADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.		X
n	ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS AUDITADOS POR UN AUDITOR EXTERNO REGISTRADO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL		X
o	MEMORIA DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL Y DEL ACTA DE ASAMBLEA QUE APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS.		X
p	INFORME DEL SÍNDICO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.		X
q	ACTA DE ASAMBLEA DONDE CONSTE LA DECISIÓN DE SOLICITAR EL REGISTRO COMO EMISOR.		X
r	DECLARACION JURADA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS ANTECEDENTES E INFORMACIONES PROPORCIONADOS PARA LA INSCRIPCION		X
s	DECLARACION JURADA SOBRE LA EXISTENCIA O NO DE ACCIONES JUDICIALES PENDIENTES, YA SEA ADMINISTRATIVA, CIVIL O PENAL SEGUIDA EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y SINDICOS.		X
t	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y POLICIALES DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y SÍNDICOS DE LA SOCIEDAD (CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A SESENTA (60) DÍAS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD).		X
u	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y EL DE QUIEBRAS DE LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS (CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A SESENTA (60) DÍAS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD).		X
v	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REGISTRO DE NO HALLARSE EN CONVOCATORIA DE ACREEDORES O EN QUIEBRA DE LA SOCIEDAD (CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A SESENTA (60) DÍAS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD).		X
w	DECLARACION JURADA SUSCRIPTA POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES, SINDICOS Y GERENTES EN QUE ESTOS AFIRMEN NO HALLARSE COMPRENDIDOS EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.		X
x	MANIFESTACIÓN SUSCRIPTA POR REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES, SÍNDICOS Y GERENTES EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA QUE NO CUENTAN CON CONDENA FIRME SOBRE HECHOS PUNIBLES CONTRA EL PATRIMONIO Y RELACIONES JURÍDICAS A NIVEL NACIONAL O EN EL EXTRANJERO		X
y	CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE LA COMISIÓN ESTIME PERTINENTE.	X	X

z	ACTA EN LA QUE CONSTE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN DE LA ENTIDAD		X
aa	DECLARACIÓN JURADA DE IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL EN FUNCIÓN AL RÉGIMEN PREVISTO PARA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA SEGÚN INSCRIPCIÓN EN EL RUC, CORRESPONDIENTE A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES DEBIDAMENTE SUSCRIPTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y UN CONTADOR PÚBLICO MATRICULADO.		X
ab	INDICACIÓN DEL TRATADO, CONVENIO O ACUERDO INTERNACIONAL DONDE CONSTE QUE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SEA MIEMBRO O PARTE DEL ORGANISMO MULTILATERAL.		X
ac	REPRESENTANTES LEGALES Y/O CONVENCIONALES EN NUESTRO PAIS, DEBIENDO ACOMPAÑAR EL DOCUMENTO EN DONDE CONSTE LA DESIGNACION, COPIA AUTENTICADA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS MISMOS Y REGISTRO DE FIRMAS	X	X
ad	ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS (2) ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS APROBADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL ORGANISMO.		X
ae	INDIVIDUALIZACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION SEGÚN CORRESPONDA SEÑALANDO UNA BREVE SINTESIS DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA ASI COMO DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS. SE DEBERA INDICAR ADEMAS LAS EMPRESAS CON LAS CUALES LOS CITADOS ESTUVIEREN VINCULADOS EN CALIDAD DE SOCIOS, ACCIONISTAS O INTEGRANTES DE SUS ORGANIS DE ADMINISTRACION O FISCALIZACION	X	X
af	INDICACION DEL MONTO DEL CAPITAL EMITIDO, SUSCRIPTO E INTEGRADO, EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA	X	
ag	ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES, AJUSTADOS A LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE RIGEN AL MERCADO DE VALORES, EN LO QUE FUERA APLICABLE, DEBIDAMENTE INSCRIPTOS EN LA DIRECCIÓN DE LOS REGISTROS PUBLICOS. EN EL CASO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LAS COOPERATIVAS SE REGIRAN POR LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN SU LEGISLACION ESPECIAL.		X
ah	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y SÍNDICOS DE LA SOCIEDAD.		X
ai	ESTADOS FINANCIEROS BASICOS CORRESPONDIENTES AL ULTIMO TRIMESTRE DE ACUERDO A LAS REGLAMENTACIONES DICTADAS POR LA AUTORIDAD DE CONTROL COMPETENTE SEGÚN SEA EL CASO DE LA ENTIDAD Y DE ACUERDO A SU LEGISLACION ESPECIAL, ADEMAS DEL ACTA QUE APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL INFORME DEL ORGANO DE		X

	FISCALIZACION DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA		
aj	MEMORIA DEL DIRECTORIO O DEL ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD, SEGÚN SU NATURALEZA JURIDICA, CORRESPONDIENTE AL ULTIMO EJERCICIO FISCAL Y DEL ACTA DE ASAMBLEA QUE APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS		X
ak	INFORME DEL SINDICO O DEL ORGANO DE FISCALIZACION CORRESPONDIENTE SEGÚN SU NATURALEZA JURIDICA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL.		X
al	ACTA DE ASAMBLEA DEL DIRECTORIO O DEL ORGANO DE ADMINISTRACION QUE CORRESPONDA, SEGÚN EL TIPO DE PERSONA JURIDICA, DONDE CONSTE LA DECISION DE SOLICITAR EL REGISTRO COMO EMISOR		X
am	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y POLICIALES DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, DE LA ENTIDAD (CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A SESENTA (60) DÍAS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD).		X
an	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y EL DE QUIEBRAS CORRESPONDIENTE A SUS REPRESENTANTES LEGALES (CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A SESENTA (60) DÍAS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD).		X
ao	MANIFESTACION EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA SUSCRIPTA POR LOS REPRESENTANTES LEGALES EN QUE ESTOS AFIRMEN NO HALLARSE COMPRENDIDOS EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY		X
ap	MANIFESTACIÓN SUSCRIPTA POR REPRESENTANTES LEGALES EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA QUE NO CUENTAN CON CONDENA FIRME SOBRE HECHOS PUNIBLES CONTRA EL PATRIMONIO Y RELACIONES JURÍDICAS A NIVEL NACIONAL O EN EL EXTRANJERO		X
aq	DATOS DEL ORGANISMO, SEÑALANDO SU SEDE Y DIRECCION PRINCIPAL, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO CONSTITUIDO EN NUESTRO PAIS, CONFORMACION Y BREVE RESEÑA HISTORICA	X	
ar	COPIA AUTENTICADA DEL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA DECISION DEL ORGANISMO DE SOLICITAR EL REGISTRO COMO EMISOR<		X
as	LAS DEMAS INFORMACIONES O DOCUMENTACIONES QUE REQUIERA LA CNV	X	X

TIPOS DE PROGRAMAS

PEG TÍTULO 12 SAE Y SAECA	PEG TÍTULO 7 PYMES	PEG TÍTULO 9 FIDEICOMISO	PEG TÍTULO 10 BONOS SUBORDINADOS	PEG TÍTULO 11 BONOS BURSATILES DE CORTO PLAZO	PEG TÍTULO 13 BONOS DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	PEG TÍTULO 14 BONOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES
a	a	a	v	ah	al	ao
b	b	b	w	ai	w	ap
b1	b2	b1	x	aj	x	aq
b2	b3	b2	y	ak	y	ar
b3	c	b3	z	d	z	as
b4	d	b4	aa	br	aa	d
b5	e	b5	ab		ab	at
b6	f	b6	ac		ac	au
b7	m	b17	b		b	av
b8	h	b18	b1		b1	aw
b9	n	b19	b2		b2	ax
b10	j	p	b3		b3	ay
b11	o	q	b4		b4	az
b12	l	r	b5		b5	ba
b13	br	s	b6		b6	bb
b14		t	b7		b7	bc
b15		u	b8		b8	bd
b16		bg	b9		b9	be
c		bh	b10		b10	bf
d		bi	b11		b11	
e		bj	b12		b12	
f		bk	b13		b13	
g		bl	b14		b14	
h		bm	b15		b15	
i		bn	b16		b16	
j		bo	ad		am	
k		bp	ae		ai	
l		bq	af		an	
br		br	ag		br	
			br			

	REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS	**Rellenar por pantalla**	**PDF**
a	NOTA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN SUSCRIPTA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EMISORA, CON INDICACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS O CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL, CUYO REGISTRO SOLICITAN	X	
b	PROSPECTO DE EMISIÓN GLOBAL QUE DEBE CONTENER CUANTO SIGUE:		X
b1	PORTADA		
b2	DECLARACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE LA EMPRESA)		
b3	RESUMEN DEL PROGRAMA		
b4	LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA		
b5	GLOSARIO DE TERMINOS		
b6	PARTE I. INFORMACION SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN		
b7	ANTECEDENTES		
b8	CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROGRAMA		
b9	PARTE II. INFORMACION SOBRE EL EMISOR		
b10	INFORMACION GENERAL		
b11	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		
b12	VINCULACIONES		
b13	INFORMACION ECONOMICA-FINANCIERA-PATRIMONIAL		
b14	TRAYECTORIA EN EL MERCADO BURSATIL		
b15	FACTORES DE RIESGO		
b16	HECHOS RELEVANTES		
b17	PARTE II. INFORMACION SOBRE EL FIDEICOMITENTE, FIDUCIARIO Y EL FIDEICOMISO		
b18	INFORMACION DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO		
b19	CONSTITUCION Y OBJETO DEL FIDEICOMISO		
c	COPIA DEL ACTA DE EMISIÓN TRANSCRIPTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA SOCIEDAD, CON CERTIFICACION DE FIRMAS ANTE ESCRIBANO PUBLICO, O FIRMA DIGITAL. EL CONTENIDO DEL ACTA DE EMISION DEBE ADECUARSE A LO DISPUESTO EN EL ANEXO C DEL PRESENTE TITULO NORMATIVO		X
d	COPIA AUTENTICADA DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON EL REPRESENTANTE DE OBLIGACIONISTAS SEGÚN LA LEY DEL MERCADO DE VALORES		X

e	MODELO DEL TÍTULO GLOBAL REPRESENTATIVO DE LAS SERIES AJUSTADO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL SEN.		X
f	CONSTANCIA DE LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, SI LAS HUBIERE.		X
g	INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE CONTENGA EL ESTADO DE LAS DEUDAS DE LA SOCIEDAD CONTRAÍDAS CON INDICACIÓN DE LOS VENCIMIENTOS CLASIFICADOS EN CORRIENTE Y NO CORRIENTE, Y SITUACIÓN DE PAGO DE LOS MISMOS (CAPITAL E INTERESES) AL CIERRE DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS. ASIMISMO, DEBERAN INDICARSE LAS DEUDAS PREFERENTES O PRIVILEGIADAS.		X
h	MODELO DE AVISO SOBRE EL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL, SEGÚN FORMATO ESTABLECIDO EN EL ANEXO E DEL PRESENTE TITULO NORMATIVO.		X
i	ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO TRIMESTRE PRESENTADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, AJUSTADOS A LAS REGLAMENTACIONES DICTADAS POR ESTA. CUANDO LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN FUERA PRESENTADA ENTRE EL 15 DE FEBRERO Y EL 30 DE MARZO INCLUSIVE, DEBERA PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS CORRESPONDIENTES AL CIERRE DE EJERCICIO ANUAL EN CARACTER DE DECALARACION JURADA.		X
j	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE NO HABERSE SOLICITADO CONVOCATORIA DE ACREEDORES NI HABERSE DECRETADO LA QUIEBRA DEL EMISOR; Y DE NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCIÓN (CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A SESENTA (60) DÍAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.		X
k	DECALRACIÓN JURADA SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN.		X
l	LOS DEMAS ANTECEDENTES QUE LA COMISION ESTIME PERTINENTE.	X	X

m	SI LA ENTIDAD NO CUENTA CON EMISIONES VIGENTES EN EL MERCADO, DEBERA REMITIR UN INFORME SOBRE SUS OBLIGACIONES TOTALES CON INDICACIÓN DE LOS PLAZOS, LAS DEUDAS PREFERENTES O PRIVILEGIADAS Y UN FLUJO DE CAJA PROYECTADO QUE INCLUYA LA FECHA DE EMISIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO Y 12 MESES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DE LOS TÍTULOS VALORES, SUSCRIPTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y UN CONTADOS PÚBLICO MATRICULADO. EL FLUJO DE CAJA DEBERA PROYECTARSE EN FUNCIÓN AL VENCIMIENTO DE LA EMISIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA: HASTA 1 AÑO: FLUJO PROYECTADO MENSUAL. MAYOR A 1 Y HASTA 3 AÑOS: FLUJO PROYECTADO TRIMESTRAL. MAYOR A 3 AÑOS: FLUJO PROYECTADO ANUAL.		X
n	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE IVA AL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN		X
o	DECLARACION JURADA SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL		X
p	COPIA AUTENTICADA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO CON LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LA EMISION, ENTRE OTRAS, CON CERTIFICACION DE FIRMAS ANTE ESCRIBANO PUBLICO. LA INDICACION DE LAS CARACTERISTICAS ESENCIALES DENTRO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISION QUE DEBEN ESTAR INCORPORADAS, SE ENCUENTRA EN EL ANEXO C DEL PRESENTE TITULO NORMATIVO		X
q	COPIA AUTENTICADA DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON EL REPRESENTANTE DE OBLIGACIONISTAS SEGÚN LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, DE SER APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DICTADAS POR LA BOLSA DE VALORES.		X
r	MODELO DEL TITULO GLOBAL REPRESENTATIVO DE LAS SERIES AJUSTADO A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL SEN. INDICACION DE LAS PERSONAS HABILITADAS PARA LA FIRMA DEL TITULO GLOBAL EMITIDO POR EL PATRIMONIO AUTONOMO A TRAVES DEL FIDUCIARIO, CON SU REGISTRO DE FIRMAS RESPECTIVO.		X
s	MODELO DEL AVISO A PUBLICAR SOBRE EL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL, SEGÚN FORMATO ESTABLECIDO EN EL ANEXO D DEL PRESENTE TITULO NORMATIVO		X
t	DECLARACION JURADA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS, ANTECEDENTES E INFORMACIONES PROPORCIONADOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS TITULOS DE QUE SE TRATE.		X

u	DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA EXISTENCIA O NO DE ACCIONES JUDICIALES PENDIENTES, YA SEAN ADMINISTRATIVAS, CIVILES O PENALES SEGUIDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD FIDUCIARIA, DE SUS DIRECTORES Y SÍNDICOS		X
v	NOTA DE SOLICITUD DE INSCRIPCION. SOLICITAR LA INSCRIPCION EN LOS REGISTROS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES DE LOS BONOS SUBORDINADOS A SER EMITIDOS. LA NOTA DEBE ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE HABILITADO, DEBE CONTENER ADEMAS UNA DECLARACION JURADA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS, ANTECEDENTES E INFORMACIONES PROPORCIONADOS PARA LA INSCRIPCION	X	
w	DATOS DE LA ENTIDAD, BREVE RESEÑA HISTORICA	X	
x	EN CASO DE VINCULACION CON ALGUN GRUPO ECONÓMICO, INDICAR SU CALIDAD DE MATRIZ O SUBSIDIARIA.	X	
y	REPRESENTANTES LEGALES Y CONVENCIONALES, EN SU CASO. ACOMPAÑAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DONDE CONSTE LA DESIGNACIÓN, COPIA AUTENTICADA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS MISMOS Y REGISTRO DE FIRMAS.	X	X
z	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN Y PRINCIPALES EJECUTIVOS. SE DEBE INDICAR ADEMAS LAS EMPRESAS EN LAS CUALES LOS MISMOS ESTUVIEREN VINCULADOS EN CALIDAD DE SOCIOS O ACCIONISTAS O POR FORMAR PARTE DE SUS ORGANOS DE ADMINISTRACION O FISCALIZACION	X	X
aa	DESCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, EMITIDO, SUSCRIPTO E INTEGRADO Y COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1) ACCIONISTAS QUE DETENTAN EL DIEZ (10) POR CIENTO O MAS DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL. EN CASOS DE ACCIONISTAS QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS SE DEBERA LLEGAL HASTA LOS BENEFICIARIOS FINALES (PERSONAS FISICAS) QUIENES DETENTAN EL DIEZ (10) POR CIENTO O MAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL; 2) LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN HASTA EL CINCUENTA Y UNO (51) POR CIENTO DEL CAPITAL Y HASTA UN MAXIMO DE VEINTE (20) ACCIONISTAS.		X
ab	ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO REGISTRADO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, MEMORIA DEL DIRECTORIO, INFORME DEL SÍNDICO Y COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA QUE APRUEBA LOS MISMOS.		X

ac	ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO TRIMESTRE DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES DE LA AUTORIDAD QUE LAS RIGE		X
ad	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS QUE AUTORIZA LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS		X
ae	COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA O COPIA CON FIRMA DIGITAL EN DONDE SE RESUELVE LA EMISIÓN Y SE ESTABLECE EL COMPROMISO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES A LOS EFECTOS DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA EMISIÓN DE ACCIONES EN LA PROPORCION NECESARIA PARA ATENDER LAS POSIBLES CONVERSIONOES EN ACCIONES EN CASO DE QUE SE REQUIERA ALCANZAR LOS CAPITALES MINIMOS EXIGIDOS EN LA LEY O REPONER LAS PERDIDAS DE CAPITAL, ACORDE A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TITULO DE EMISION DE TITULOS DE DEUDA BAJO EL ESQUEMA DE PROGRAMAS DE EMISION GLOBAL EN EL TITULO 12 DEL PRESENTE REGLAMENTO, EN LO QUE RESULTE APLICABLE.		X
af	MODELO DEL TITULO GLOBAL DEL BONO SUBORDINADO, CONFORME LAS NORMAS DISPUESTAS PARA SU NEGOCIACION A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE NEGOCIACION. ADEMAS, DEBERA AGREGARSE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LOS UNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE ESTE BONO SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA COMISION NACIONAL DE VALORES HAYA REGISTRADO LA EMISION NO SIGNIFICA QUE GARANTICE EL PAGO O LA SOLVENCIA DEL EMISOR. EN CONSECUENCIA, EL RIESGO EN SU ADQUISICION ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ADQUIRENTE". TAMBIEN DEBE INCLUIRSE LA SIGUIENTE CLAUSULA EN EL TEXTO DEL FACSIMIL: "LOS BONOS SUBORDINADOS SERAN CONVERTIDOS EN ACCIONES POR EL SOLO MINISTERIO DE LA LEY, EN CASO EN QUE SE REQUIERA ALCANZAR LOS CAPITALES MINIMOS EXIGIDOS EN LA LEY O REPONER LAS PERDIDAS DE CAPITAL".		X
ag	MODELO DE AVISO INFORMANDO AL PUBLICO EN GENERAL SOBRE LA EMISION DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO A DEL PRESENTE TITULO NORMATIVO.		X
ah	NOTA DE SOLICITUD DETALLANDO LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL, CUYO REGISTRO SOLICITAN	X	

ai	COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE EMISION O COPIA CON FIRMA DIGITAL ACORDE A LAS DISPONICIONES CONTENIDAS EN EL TITULO DE EMISION DE TITULOS DE DEUDA BAJO EL ESQUEMA DE PROGRAMAS DE EMISION GLOBAL EN EL TITULO 12 DEL PRESENTE REGLAMENTO.		X
aj	MODELO DE TITULO GLOBAL DE BONO CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE NEGOCIACION		X
ak	DECLARACIÓN JURADA DE NO HABERSE SOLICITADO CONVOCATORIA DE ACREEDORES, NI HABERSE DECRETADO LA QUIEBRA Y DE NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION Y SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA		X
al	NOTA DE SOLICITUD DE INSCRIPCION. SOLICITAR LA INSCRIPCION EN LOS REGISTROS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES DE LOS BONOS A SER EMITIDOS. LA NOTA DEBE ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE HABILITADO, DEBE CONTENER ADEMS UNA DECLARACION SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS, ANTECEDENTES E INFORMACIONES PROPORCIONADOS PARA LA INSCRIPCION	X	
am	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS QUE AUTORIZA LA EMISIÓN DE BONOS		X
an	MODELO DEL TITULO GLOBAL DEL BONO, CONFORME LAS NORMAS DISPUESTAS PARA SU NEGOCIACION A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE NEGOCIACION.		X
ao	NOTA DE SOLICITUD DE INSCRIPCION. SOLICITAR LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES DE LOS BONOS A SER EMITIDOS DEL ORGANISMO MULTILATERAL, LA CUAL DEBE ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DEL ORGANISMO DEBIDAMENTE HABILITADO	X	
ap	MODELO DE AVISO SOBRE EL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL, SEGÚN FORMATO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A DEL PRESENTE TITULO NORMATIVO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE TITULO NORMATIVO		X
aq	MODELO DEL TITULO GLOBAL REPRESENTATIVO DE LAS SERIES		X
ar	INDICACION DEL AUTORIZADO A SUSCRIBIR EL TITULO GLOBAL DE CADA SERIE Y REMISION DE LA DOCUMENTACION LEGAL QUE LO HABILITE, COPIA AUTENTICADA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL MISMO Y REGISTRO DE FIRMAS	X	X
as	COPIA AUTENTICADA O COPIA CON FIRMA DIGITAL DEL DOCUMENTO DONDE SE ACORDO LA EMISION DE BONOS		X

	CON INDICACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS MISMOS		
at	LAS DEMAS INFORMACIONES O DOCUMENTACIONES QUE REQUIERA LA CNV		X
au	PROSPECTO DE EMISION DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DEL TITULO 14: DEBERA CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACION MINIMA:		X
av	DATOS DEL EMISOR: SEDE Y DIRECCION PRINCIPAL, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES Y EL DOMICILIO CONSTITUIDO EN NUESTRO PAIS Y DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL ORGANISMO	X	
aw	BREVE RESEÑA HISTORICA DEL EMISOR	X	
ax	TRANSCRIBIR EL ESTATUTO DEL EMISOR O DEL TRATADO DONDE CONSTE QUE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ES MIEMBRO O PARTE DEL ORGANISMO MULTILATERAL EMISOR		x
ay	LAS CARACTERISTICAS DE LA EMISION	X	
az	REPRESENTANTE DE LOS OBLIGACIONISTAS DE LA EMISION	X	
ba	CALIFICACION DE RIESGO DE PARTE DE UNA AGENCIA CALIFICADORA DE RIESGO RECONOCIDA INTERNACIONALMENTE A CRITERIO DE LA CNV, CON UNA ANTIGÜEDAD NO SUPERIOR A LOS 12 (DOCE) MESES A LA FECHA DE LA SOLICITUD. LA MISMA DEBERA SER PRESENTADA EN IDIOMA ESPAÑOL O TRADUCIDA EN DICHO IDIOMA POR UN TRADUCTOR PUBLICO DEBIDAMENTE HABILITADO EN NUESTRO PAIS.		X
bb	DATOS DE LA CALIFICACION DE RIESGO (NOMENCLATURA Y SU DEFINICION, DATOS DE LA CALIFICADORA DE RIESGO Y LINK DE ACCESO AL INFORME DE LA CALIFICACION). ADEMAS DEBERAN INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA CALIFICACION DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACION PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, UN AVAL O GARANTIA DE UNA EMISION O SU EMISOR, SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES.	X	
bc	RELATO DETALLADO DEL DESTINO DE LOS FONDOS.	X	

bd	INDICAR LO SIGUIENTE: "LA COMISION NACIONAL DE VALORES NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES EMITIDOS DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE EMISION. LA CIRCUNSTANCIA QUE LA COMISION HAYA INSCRIPTO ESTA EMISION SOLO ACREDITA QUE EL PROGRAMA HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS LEGAL Y REGLAMENTARIAMENTE, NO SIGNIFICA QUE GARANTICE SU PAGO, LA SOLVENCIA O EXPRESE UN JUICIO DE VALOR ACERCA DEL MISMO, NI SOBRE EL FUTURO DESENVOLVIMIENTO DE LA EMISORA. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERA EVALUAR LA CONVENIENCIA DE ADQUIRIR ESTOS VALORES EMITIDOS TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS UNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLOS".	x	
be	ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL ULTIMO EJERCICIO CERRADO APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL ORGANISMO		X
bf	LAS DEMAS INFORMACIONES QUE LA CNV ESTIME CONVENIENTE.	X	X
bg	DATOS DE LA ENTIDAD FIDUCIARIA: OBS.: SOLO EN CASO DE QUE NO HAYAN REMITIDO ESTOS ANTECEDENTES A LA COMISION NACIONAL DE VALORES	x	
bh	1. DATOS DE LA ENTIDAD FIDUCIARIA: OBJETO SOCIAL, DOMICILIO, TELEFONO, DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, NUMERO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES, BREVE RESEÑA HISTORICA DEL FIDUCIARIO CON INDICACION DE LOS DATOS DE SU CONSTITUCION SOCIAL Y DE LAS MODIFICACIONES DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.	x	
bi	2. ANTECEDENTES DE LA HABILITACION RESPECTIVA (CONSTANCIA O NOTA) PARA OPERAR COMO ENTIDAD FIDUCIARIA O COMO DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEPENDIENTE DE UNA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGÚN SEA EL CASO, EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.		X
bj	3. COPIA DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES DE LA ENTIDAD FIDUCIARIA, REFERIDAS A LA CONSTITUCION DEL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DE LA ENTIDAD ASI COMO DE LA DESIGNACION DEL O DE LOS ENCARGADOS DEL MISMO.		X
bk	4. NOMINA DE REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD FIDUCIARIA, LEGALES Y CONVENCIONALES Y COPIA DE LA INSTRUMENTACION LEGAL QUE LOS HABILITE AL EFECTO. (ESTATUTOS SOCIALES, PODER, ACTA DE DIRECTORIO, ETC.)	x	X

bl	5. NOMINA DE DIRECTORES Y SINDICOS DE LA ENTIDAD FIDUCIARIA, ACOMPAÑADA DEL ACTA EN DONDE CONSTE LA DESIGNACION DE LOS MISMOS.	X	X
bm	6. REGISTRO DE FIRMAS CON COPIA AUTENTICADA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS DIRECTORES Y SINDICOS DEL FIDUCIARIO Y DEL O DE LOS ENCARGADOS DEL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO.		X
bn	ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY "REGLAMENTO DE OPERACIONES FIDUCIARIAS" PARA EL REGISTRO DE LOS PROGRAMAS DE EMISION GLOBAL DE TITULOS DE RENTA FIJA PARA OFERTA PUBLICA, EL AGENTE DE MANEJO DE LA TITULARIZACION (ENTIDAD FIDUCIARIA) DEBERA PRESENTAR:		X
bo	EL FLUJO DE CAJA GENERADO POR LOS ACTIVOS SUBYACENTES PROYECTADO HASTA EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LOS VALORES A SER EMITIDOS POR EL PROCESO DE TITULARIZACION CON UN ANALISIS DE SENSIBILIDAD EN ESCENARIOS PESIMISTAS, MODERADO Y OPTIMISTA, CON INDICACION DE LAS PROBABILIDADES DE OCURRENCIA DE ESTOS ESCENARIOS Y DE LOS PRINCIPALES SUPUESTOS QUE SUSTENTAN LAS PROYECCIONES Y ESCENARIOS CONSIDERADOS.		X
bp	EN CASO DE TITULARIZACION DE CARTERA DE CREDITOS DE ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, LA ENTIDAD FIDUCIARIA DEBERA PRONUNCIARSE EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA SOBRE LA CALIDAD DE LOS CREDITOS OBJETO DE LA TITULARIZACION EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE LA EMISION. IGUALMENTE SE DEBERA INCLUIR EN EL INFORME MENSUAL, A TRAVES DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO AUTONOMO, UN INFORME SOBRE LA CALIDAD DE LOS NUEVOS DOCUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN LOS CASOS DE SUSTITUCION, REEMPLAZO O INCREMENTO.		X
bq	ESTUDIO TECNICO DEL CALCULO DEL INDICE DE SINIESTRALIDAD O COEFICIENTE DE DESVIACION DEL FLUJO DE CAJA DEL ACTIVO SUBYACENTE OBJETO DE TITULARIZACION, CON DESCRIPCION DETALLADA DE LA METODOLOGIA EMPLEADA PARA SU FIJACION Y LA INDICACION DEL MONTO DEL MISMO EN RELACION AL TOTAL DEL ACTIVO SUBYACENTE.		X
br	CALIFICACION DE RIESGOS CONFORME AL TITULO 20 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL MERCADO DE VALORES		X